



Resolución Supremo

Lima, 04 de noviembre del 2010.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, dispone que el Ministerio de Salud, en ejercicio de su rol rector, tiene la responsabilidad de establecer de manera descentralizada y participativa las normas y las políticas relacionadas con la promoción, la implementación y el fortalecimiento del aseguramiento universal en salud;

Que, asimismo, mediante el artículo 9 de la referida Ley se creó la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud - SUNASA sobre la base de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud - SEPS, como organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera y encargada de registrar, autorizar, supervisar y regular a las instituciones administradoras de fondos de aseguramiento en salud, así como supervisar a las instituciones prestadoras de servicios de salud en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo 36 del Reglamento de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2010-SA, establece que el Consejo Directivo de la SUNASA estará integrado por cinco miembros, entre ellos, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas; siendo que los mismos deben ser designados por Resolución Suprema;

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas ha propuesto la designación de su representante ante el Consejo Directivo de la SUNASA;

Que, en tal virtud, corresponde efectuar la designación correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2010-SA, así como el numeral 9 del artículo 1 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;



Z. Solís V.



Olivera A



D. León Ch.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Zósimo Juan PICHIHUA SERNA, como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud - SUNASA, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Z. Solís V.



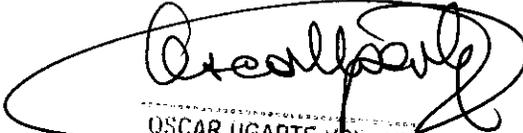
Olivera A



D. León Ch.



ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República



OSCAR UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud

R. SUPREMA N° 023 -2010-SA

DM (2 COPIAS)

MINISTERIO DE SALUD
DESTACADO MINISTERIAL
17 DIC. 2010
MESA DE PARTES
HCRA: 4:04

MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO VICE-MINISTERIAL
MESA DE PARTES
17 DIC. 2010
Hora: 9:00 Firma: [Signature]
N° Exp:

DVM

OGAJ



17 DIC 2010

MINISTERIO DE SALUD
Oficina General de Administración
17 DIC. 2010
SECRETARIA
Hora: Firma:

OGA

JEFE DE GABINETE DE ASESORES

MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
17 DIC. 2010
MESA DE PARTES
HORA: 9:05 FIRMA: [Signature]

Df. G. de G. de R. N.

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE GESTION DE
RECURSOS HUMANOS
17 DIC 2010
RECEPCION
Firma: [Signature] Hora:

SUNASA

SUNASA
TRÁMITE DOCUMENTARIO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
17 DIC 2010 10:32
PROVEIDOR
LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO
NO IMPLICA CONFORMIDAD

3 copias

. fue. copia si Roseuro Juan Pichihua Serna

H. de Economía ----- con oficio 56.



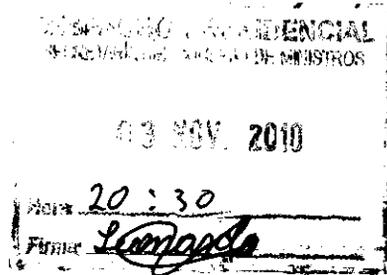
DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



OFICIO N° 2500 -2010-SG/MINSA

Lima, 03 NOV. 2010

Señor Doctor
JULIO CESAR ZAVALA HERNANDEZ
Secretario del Consejo de Ministros
Ciudad.-



Asunto : Proyectos de Resoluciones Supremas

Referencias : Oficio N° 657-2010-EF/10
Oficio N° 946-2010-MTPE/1

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir a su Despacho dos proyectos de Resoluciones Supremas, debidamente refrendadas por el señor Ministro de Salud, para continuar con el trámite correspondiente.

- Designar al señor José Alfonso LI LORA, como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud-SUNASA, en representación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Designar al señor Zósimo Juan PICHUHUA SERNA, como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud-SUNASA, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las deferencias de mi especial consideración.

Atentamente,



Desilú Leon Chempén
Secretaría General
MINISTERIO DE SALUD

DLCH/as



PERÚ

Ministerio de Salud

Secretaría General



1935 2010

Promoviendo la salud de los peruanos

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

OFICIO N° 2500 -2010-SG/MINSA

Lima, 03 NOV. 2010

Señor Doctor
JULIO CESAR ZAVALA HERNANDEZ
Secretario del Consejo de Ministros
Ciudad.-

MINISTERIO DE SALUD
19 FOLIO
SECRETARIA GENERAL

DESPECHO PRESIDENCIAL
SECRETARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

03 NOV. 2010

Hora: 20:30

Firma: *[Handwritten Signature]*

Asunto : Proyectos de Resoluciones Supremas

Referencias : Oficio N° 657-2010-EF/10
Oficio N° 946-2010-MTPE/1

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir a su Despacho dos proyectos de Resoluciones Supremas, debidamente refrendadas por el señor Ministro de Salud, para continuar con el trámite correspondiente.

- Designar al señor José Alfonso LI LORA, como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud-SUNASA, en representación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Designar al señor Zósimo Juan PICHIHUA SERNA, como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud-SUNASA, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las deferencias de mi especial consideración.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Desilú Lora Chempén
Secretaría General
MINISTERIO DE SALUD

DLCH/as



HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

03/11/2010 17:19:12
MINSAL-DM-jmartinez
Página 1 de 1



Tipo Documento: OFICIO
N° Documento: 946-2010-MTPE/1

N° Expediente: 10-092377-001 /
Operador: MINSAL-DM-jmartinez
Fecha Registro: 03/11/2010 17:17

Interesado: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO--
Asunto: COMUNICAN PROPUESTA DESIGNACION DEL SR. JOSE ALFONSO LI LORA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEL AUS.

| N° | Destinatario (1) | Prio | Ind. (2) | Fecha | Remite (3) |
|----|--|------|----------|--------------|---|
| 1 | DM-UGARTE UBILLUZ OSCAR RAUL-MINISTRO DE SALUD | NORM | 2 | 03/11/2010 | MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO- |
| 2 | SG | | 2/14 | 03/11/10 | |
| 3 | DVM | | 3 | 03/11/10 | |
| 4 | OGAJ | | 2,14 | | |
| 5 | SG | | 6 | 08 NOV. 2010 | |
| 6 | OGAJ | | 2,8 | 08 NOV. 2010 | |
| 7 | SG | | 8 | 09 NOV. 2010 | |
| 8 | SG (Dra. D. León) | | 8 | 9-11-10 | |
| 9 | Sra Alicia | | 11,15 | 09 NOV 2010 | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |

- | CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO | | | CLAVE PRIORIDAD |
|---------------------------------|----------------------------|--------------------------------|-----------------|
| 01. Aprobación | 06. Por Corresponderle | 11. Archivar | (B) Baja |
| 02. Atención | 07. Para Conversar | 12. Acción Inmediata | (I) Inmediato |
| 03. Su Conocimiento | 08. Acompañar Antecedentes | 13. Prepare Contestación | (MB) Muy baja |
| 04. Opinión | 09. Según Solicitado | 14. <u>Proyecto Resolución</u> | (N) Normal |
| 05. Informe y Devolver | 10. Según lo coordinado | 15. Ver Observación | (U) Urgente |

| N° | OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO |
|----|-------------------------------------|
| 9 | Agrupar a los antecedentes de la RS |

MINISTERIO DE SALUD
Asesoría Jurídica
340
04 NOV. 2010
10-092377-001
Recibido por: [Signature]

MINISTERIO DE SALUD
Asesoría Jurídica
2
IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA
08 NOV. 2010
Recibido por: [Signature]



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”
“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”

Lima, - 3 NOV. 2010

Oficio N° 946-2010-MTPE/1

Señor Doctor:
OSCAR UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud
Presente.-

MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
SECRETARIA GENERAL
MESA DE PARTES

03 NOV. 2010

RECIBIDO

Exp. N°:

Firma: Hora: 6:18



MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL

03 NOV. 2010

MESA DE PARTES

HORA: 5:10 FIRMA:

Referencia : Oficio N° 783-2010-MTPE/1

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y comunicarle la propuesta de designación del Sr. **JOSÉ ALFONSO LI LORA**, como representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, ante el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud, agradeciendo dejar sin efecto la propuesta contenida en el documento de la referencia.

Hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



MANUELA GARCÍA COCHAGNE
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo



MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
SECRETARIA GENERAL
MESA DE PARTES

08 NOV. 2010

RECIBIDO

Exp. N°:

Firma: Hora:





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

CARGO

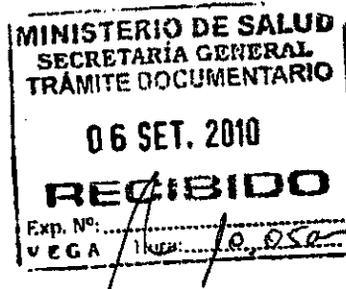
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



Lima, 03 SET. 2010

OFICIO N° 783 -2010-MTPE/1

Señor Doctor
OSCAR UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud
Presente.



Ref.: Oficio N° 519-2010-MTPE/1

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y comunicarle la propuesta de designación del abogado Carlos Lizandro Zamata Torres, Asesor de la Alta Dirección, como representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, ante el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud, conforme a la propuesta remitida a su Despacho mediante el documento de la referencia.

Asimismo, agradeceré tenga a bien dejar sin efecto la designación del señor Christian Rómulo Martín Sanchez Reyes (R.S. N° 015-2008-SA), como representante del MTPE, ante el entonces Consejo Directivo de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud -SEPS.

Sea propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MANUELA GARCÍA COCHAGNE
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo





El Peruano

Lima, viernes 5 de noviembre de 2010

428696

NORMAS LEGALES

ser designado por otro periodo igual, a propuesta de la entidad correspondiente.

Que, los profesionales propuestos por la Asamblea Nacional de Rectores en la terna correspondiente, han sido evaluados conforme a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Candidatos al Consejo Normativo de Contabilidad aprobado mediante Resolución Jefatural N° 031-89-EF/93.08.2;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° inciso b) de la Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Designar como representante de las Facultades de Ciencias Contables de las Universidades del País ante el Consejo Normativo de Contabilidad, por un periodo de tres (3) años al señor CPC JOSÉ CARLOS DEXTRE FLORES.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR ARTURO PAJUELO RAMÍREZ
Presidente

563636-1

Designan representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones ante el Consejo Normativo de Contabilidad**CONSEJO NORMATIVO DE CONTABILIDAD****RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA
N° 003-2010-EF/94**

Lima, 03 de noviembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° de la Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad señala como conformantes del Sistema Nacional de Contabilidad a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, el Consejo Normativo de Contabilidad; las oficinas de Contabilidad o quien haga sus veces para las personas jurídicas de derecho público y de las entidades del sector público, y a las oficinas de contabilidad, o quien haga sus veces para las personas naturales o jurídicas del sector privado;

Que, el artículo 8° de la precitada norma legal señala que el Consejo Normativo de Contabilidad es integrado por un representante de cada una de las siguientes instituciones: Banco Central de Reserva del Perú, Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores, Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística e Informática, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú, Facultades de Ciencias Contables de las Universidades del País a propuesta de la Asamblea Nacional de Rectores y Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas,

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 28708, cada una de las entidades conformantes del Consejo Normativo de Contabilidad, propondrá, ante el Presidente del Consejo Normativo de Contabilidad, una terna de profesionales, entre los cuales se designará a su representante por un periodo de tres (3) años, pudiendo ser designado por otro periodo igual, a propuesta de la entidad correspondiente,

Que, los profesionales propuestos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones en la terna correspondiente, han sido evaluados conforme a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Candidatos al Consejo Normativo de Contabilidad aprobado mediante Resolución Jefatural N° 031-89-EF/93.08.2;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° inciso b) de la Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Designar como representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones ante el Consejo Normativo de Contabilidad, por un periodo de tres (3) años a la señora CPC MIRLA ESTELA BARRETO VERASTEGUI.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR ARTURO PAJUELO RAMÍREZ
Presidente

563636-2

PRODUCE**Designan Asesora II del Despacho Ministerial****RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 288-2010-PRODUCE**

Lima, 4 de noviembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesora II del Despacho Ministerial;

Que, en tal sentido, resulta conveniente designar al profesional que asuma el cargo de confianza antes mencionado;

Con el visado de la Secretaría General, así como de las Oficinas Generales de Administración y de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; y, el Decreto Supremo N° 010-2006-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, con eficacia al 2 de noviembre de 2010, a la señora BENIGNA DEL CARMEN AGUILAR VELA, en el cargo de confianza de Asesora II del Despacho Ministerial del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE ELISBAN VILLASANTE ARANÍBAR
Ministro de la Producción

563693-1

SALUD**Designan miembros del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud - SUNASA, en representación de los Ministerios de Trabajo y Promoción del Empleo y de Economía y Finanzas****RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 022-2010-SA**

Lima, 4 de noviembre del 2010

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, dispone que el Ministerio de Salud, en ejercicio de su rol rector, tiene la



Resolución Supremo

Lima, de..... del.....

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, dispone que el Ministerio de Salud, en ejercicio de su rol rector, tiene la responsabilidad de establecer de manera descentralizada y participativa las normas y las políticas relacionadas con la promoción, la implementación y el fortalecimiento del aseguramiento universal en salud;

Que, asimismo, mediante el artículo 9 de la referida Ley se creó la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud - SUNASA sobre la base de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud - SEPS, como organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera y encargada de registrar, autorizar, supervisar y regular a las instituciones administradoras de fondos de aseguramiento en salud, así como supervisar a las instituciones prestadoras de servicios de salud en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo 36 del Reglamento de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2010-SA, establece que el Consejo Directivo de la SUNASA estará integrado por cinco miembros, entre ellos, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas; siendo que los mismos deben ser designados por Resolución Suprema;

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas ha propuesto la designación de su representante ante el Consejo Directivo de la SUNASA;

Que, en tal virtud, corresponde efectuar la designación correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2010-SA, así como el numeral 9 del artículo 1 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;



Z. Solís V.



M^{re} Olivera A



D. León Ch.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Zósimo Juan PICHIHUA SERNA, como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud - SUNASA, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Z. Solís V.



M. Olivera A



D. León Ch.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Despacho Ministerial



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ
MINISTRA

Lima, 14 JUN. 2010

OFICIO N° 657-2010-EF/10

Señor
OSCAR RAUL UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud
Presente.-



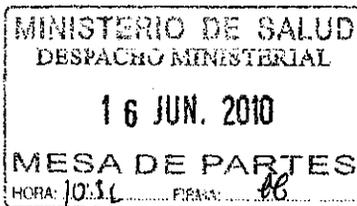
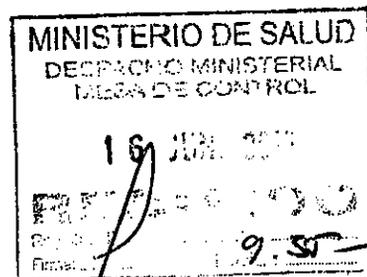
Referencia : Oficio N° 728-2010-DM/MINSA

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual se solicita la designación del representante del Ministerio de Economía y Finanzas para conformar el Consejo Directivo de la nueva Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud (SUNASA) que reemplazará a la actual Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud (SEPS).

Al respecto, comunico a usted que se ha designado al señor Zósimo Juan Pichihua Serna como representante de nuestra institución al mencionado Consejo Directivo de SUNASA, quien es uno de los expertos en temas de salud de nuestro ministerio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración distinguida.

Atentamente,



OFICIO N° 728 -2010-DM/MINSA

Lima, 04 MAYO 2010

Doctora
MERCEDES ARAOZ FERNANDEZ
Ministra de Economía y Finanzas
Presente.-

CARCO



Asunto: Conformación del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud - SUNASA

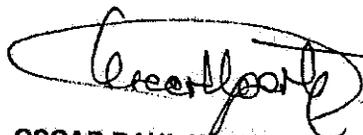
De mi consideración:

Me dirijo a usted expresándole mi saludo y manifestarle que de acuerdo al artículo 10° de la Ley N° 29344 "Ley Marco de Aseguramiento Universal" y el artículo 36° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2010-SA, el Consejo Directivo de la nueva Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud (SUNASA), que reemplazará a la actual Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud (SEPS), deberá estar conformado entre otros, por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas.

Al respecto, es propósito del Comité Técnico Implementador Nacional, responsable de la conducción del proceso de Aseguramiento Universal en Salud (CTIN), proceder a la instalación en breve, del mencionado Consejo Directivo, a efecto de cumplir con los mandatos establecidos en las normas legales aludidas, por lo que agradeceré se sirva proponer a su representante, a fin de proyectar la resolución suprema correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



OSCAR RAUL UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud
Presidente del Comité Técnico Implementador Nacional



Resolución Supremo

Lima, de..... del.....

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, dispone que el Ministerio de Salud, en ejercicio de su rol rector, tiene la responsabilidad de establecer de manera descentralizada y participativa las normas y las políticas relacionadas con la promoción; la implementación y el fortalecimiento del aseguramiento universal en salud;

Que, asimismo, mediante el artículo 9 de la referida Ley se creó la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud - SUNASA sobre la base de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud - SEPS, como organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera y encargada de registrar, autorizar, supervisar y regular a las instituciones administradoras de fondos de aseguramiento en salud, así como supervisar a las instituciones prestadoras de servicios de salud en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo 36 del Reglamento de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2010-SA, establece que el Consejo Directivo de la SUNASA estará integrado por cinco miembros, entre ellos, un representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; siendo que los mismos deben ser designados por Resolución Suprema;

Que, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha propuesto la designación de su representante ante el Consejo Directivo de la SUNASA;

Que, en tal virtud, corresponde efectuar la designación correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2010-SA, así como el numeral 9 del artículo 1 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;



Z. Solís V.



Olivera A



D. León Ch.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor José Alfonso LI LORA, como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud - SUNASA, en representación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Z. Solís V.



Olivera A



D. León Ch.

Lima, - 3 NOV. 2010

Oficio N° 946-2010-MTPE/1

Señor Doctor:
OSCAR UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud
Presente.-

Referencia : Oficio N° 783-2010-MTPE/1

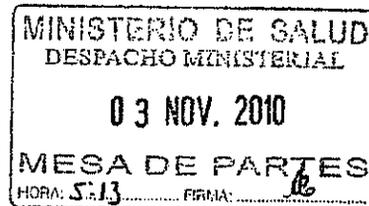
De mi especial consideración:

*Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y comunicarle la propuesta de designación del Sr. **JOSÉ ALFONSO LI LORA**, como representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, ante el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud, agradeciendo dejar sin efecto la propuesta contenida en el documento de la referencia.*

Hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


MANUELA GARCÍA COCHAGNE
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo





Desilu Leon Chempen

De: Rosalia Alvarez [ralvarez@mef.gob.pe]
Enviado el: miércoles, 22 de septiembre de 2010 12:51
Para: DESILU LEON CHEMPEN
CC: Carlos Casas; luzmila kamisato; Jose Rodriguez; Carlos Prieto; hhawkins@mef.gob.pe; glamadrid@mef.gob.pe; Salazar Angelica; Maria Arangoitia; Lupe Tuesta ; Julca Antonio; Ana Maria Cabana; vlopez@mef.gob.pe
Asunto: RATIFICACION DE REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUNASA
Datos adjuntos: oficio 657.PDF

Desilu:
Buenos días,
Según lo solicitado, el señor Ministro confirma la participación del señor Zósimo Juan Pichihua Serna.
Lo que se hace de conocimiento para los fines del caso. Mil gracias,
Saludos Cordiales,
Rosalía,

De: Desilu Leon Chempen [mailto:dleon@minsa.gob.pe]
Enviado el: Lunes, 20 de Septiembre de 2010 01:35 p.m.
Para: ralvarez@mef.gob.pe
Asunto: RV:

Estimada Rosalía:

Este es el oficio que te comenté. Por favor, si fueras tan gentil de confirmarme si el representante del MEF sigue siendo el propuesto por la ex Ministra de Economía y Finanzas.

Muchas gracias,

Desilú León



JOSÉ ALFONSO LI LORA

Fecha de nacimiento: 4 de Diciembre de 1950 DNI # 08183594

DIRECCIÓN:

Domicilio: Calle Niágara # 105 Rinconada del Lago La Molina Lima 12 Perú.

Oficina: Avenida Guardia Civil # 255 Oficina 303 San Borja Lima 41 Perú.

Teléfono: 4759394 Fax: 4759173 Móvil: 999352375 Claro: 997351603 Nextel: (98) 109*1999.

e-mail: joseli@amauta.rcp.net.pe; joseli_ofthalmologo@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Experiencia clínica en el campo de la Medicina Interna y, clínico quirúrgica en la especialidad de Oftalmología; diversificación en el manejo de la gestión, aplicación del marketing y técnicas del mundo global. Flexibilidad y adaptación al cambio, incluso en condiciones de presión, sin menoscabo del concepto de lealtad; procurando en vez el uso del expertise profesional con eficiencia y eficacia. Aplicación de la investigación en búsqueda de soluciones médicas y de interés nacional.

EXPERIENCIAS Y LOGROS

Márketing

Instituto Peruano de Márketing año 2008

M.B.A.

Universidad Peruana Unión, estudios concluidos del año 2004 al año 2007.

Médico Cirujano

Título profesional Médico Cirujano, Universidad Nacional Mayor de San Marcos año 1977, Colegio Médico del Perú # 10560: manejo siempre constante de la Medicina Interna, en forma autodidacta.

Especialidad en Oftalmología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos año 1985, Registro Nacional de Especialistas # 4409: ejercicio continuo hasta la fecha actual, Profesor de Oftalmología en la U.N.M. de San Marcos de alumnos y residentes de 1980 a 1983.



Servicio Civil de Graduandos en Tarma año 1976: trabajo social e investigación de enfermedades prevalentes de la zona.

Internado en el Hospital de Chúlec La Oroya Junín año 1975: investigación de Malformaciones Congénitas del Recién Nacido en la Altura, Universidad de Boston Massachusetts U.S.A.

Desempeño formativo y asistencial en Área Hospitalaria # 6 del Callao (Hoy Hospital Daniel Alcides Carrión), Hospital Obrero (Hoy Hospital Guillermo Almenara), Hospital del Niño, Hospital del Grupo 6 de la Fuerza Aérea Peruana en Chiclayo, Clínica Javier Prado y, ejercicio privado hasta el momento actual.

FORMACIÓN

Universidad Nacional Mayor de San Marcos: estudios y residencia.

Cursos diversos en Medicina Interna y Oftalmología, en el Perú y en U.S.A. Bascom Palmer Eye Institute Miami Florida , Rand Eye Foundation Pompano Florida súper especialidad en lentes intraoculares.

Colegio Nacional de San José de Chiclayo.

Colegio Nacional 215 de Motupe.

Catalogado dentro de los mejores estándares.

IDIOMAS

Inglés al 80%; francés, italiano y portugués lectura.



HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



MINISTERIO DE SALUD



06/09/2010 10:38:51
Minsa-SG/UTD-FCASTILLO
Página 1 de 1

Tipo Documento: OFICIO
N° Documento: 504-2010-MTPE/1

N° Expediente: 10-037928-001 /
Operador: MINSA-SG/UTD-FCASTILLO
Fecha Registro: 10/05/2010 11:01

Interesado: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO--
Asunto: DESIGNA A LA DRA. CLAUDIA ALICIA CANALES MAYORGA, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD-SUNASA

| N° | Destinatario (1) | Prio | Ind. (2) | Fecha | Remitente (3) |
|----|---|------|--------------|---------------------|---|
| 1 | DM-UGARTE UBILLUZ OSCAR RAUL-MINISTRO DE SALUD | NORM | 1,6 | 10/05/2010 | MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO- |
| 2 | DVM-ARCE RODRIGUEZ ELIAS MELITON-VICE-MINISTRO DE SALUD | NORM | 2,6 | 10/05/2010 | DM-UGARTE UBILLUZ OSCAR RAUL-MINISTRO DE SALUD |
| 3 | DVM-ARCE RODRIGUEZ ELIAS MELITON-VICE-MINISTRO DE SALUD | NORM | 2,6 | 11/05/2010 | DVM-ARCE RODRIGUEZ ELIAS MELITON-VICE-MINISTRO DE SALUD |
| 4 | DVMAS-SUAREZ SALAZAR DALIA MIRO SLAVA-ASESOR II | NORM | 2 | 11/05/2010 | DVM-ARCE RODRIGUEZ ELIAS MELITON-VICE-MINISTRO DE SALUD |
| 5 | DM-UGARTE UBILLUZ OSCAR RAUL-MINISTRO DE SALUD | NORM | 6,15 | 12/05/2010 | DVMAS-SUAREZ SALAZAR DALIA MIRO SLAVA-ASESOR II |
| 6 | GAAD-CAMPOS ALCAZAR FERNANDO ALFONSO-JEFE GABINETE ASESORES | NORM | 6 | 12/05/2010 | DM-UGARTE UBILLUZ OSCAR RAUL-MINISTRO DE SALUD |
| 7 | DM-UGARTE UBILLUZ OSCAR RAUL-MINISTRO DE SALUD | NORM | 6,15 | 06/09/2010 | GAAD-CAMPOS ALCAZAR FERNANDO ALFONSO-JEFE GABINETE ASESORES |
| 8 | <i>DM (Jefe GAAD)</i> | | <i>6</i> | <i>06 SET. 2010</i> | |
| 9 | <i>SECT GEN</i> | | <i>3</i> | <i>02 DIC. 2010</i> | |
| 10 | <i>SG (Dra. D. León)</i> | | <i>3</i> | <i>03 DIC. 2010</i> | |
| 11 | <i>SG</i> | | <i>11/10</i> | | |
| 12 | | | | | |

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

CLAVE PRIORIDAD

- 01. Aprobación
- 02. Atención
- 03. Su Conocimiento
- 04. Opinión
- 05. Informe y Devolver

- 06. Por Corresponderle
- 07. Para Conversar
- 08. Acompañar Antecedente
- 09. Según Solicitado
- 10. Según lo coordinado
- 11. Archivar
- 12. Acción Inmediata
- 13. Prepare Contestación
- 14. Proyecte Resolución
- 15. Ver Observación

- (B) Baja
- (I) Inmediato
- (MB) Muy baja
- (N) Normal
- (U) Urgente

| N° | OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO |
|----|---|
| 2 | SG. |
| 5 | OF. N° 549-2010-MTPE/1 |
| 6 | SG. OF. 519-10-MTPE |
| 7 | OF. N° 783-201-MTPE/1 |
| 11 | <i>Adjuntar al Oficio N° 2500-2010-56</i> |

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA





PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

MINISTERIO DE SALUD
 DESPACHO MINISTERIAL
 SECRETARÍA GENERAL
 MESA DE PARTES
 06 SET. 2010
RECIBIDO
 Exp. N°:
 Firma: Hora: 11:24

Lima, 03 SET. 2010

OFICIO N° 783 -2010-MTPE/1

Señor Doctor
OSCAR UGARTE UBILLUZ
 Ministro de Salud
 Presente.

MINISTERIO DE SALUD
 DESPACHO MINISTERIAL
 07 SET. 2010
 MESA DE PARTES
 HORA: 10:30 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD
 SECRETARÍA GENERAL
 TRÁMITE DOCUMENTARIO
 06 SET. 2010
RECIBIDO
 Exp. N°:
 VEGA Hora: 10:10

Ref.: Oficio N° 519-2010-MTPE/1

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y comunicarle la propuesta de designación del abogado Carlos Lizandro Zamata Torres, Asesor de la Alta Dirección, como representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, ante el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud, conforme a la propuesta remitida a su Despacho mediante el documento de la referencia.

Asimismo, agradeceré tenga a bien dejar sin efecto la designación del señor Christian Rómulo Martín Sanchez Reyes (R.S. N° 015-2008-SA), como representante del MTPE, ante el entonces Consejo Directivo de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud -SEPS.

Sea propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MANUELA GARCÍA COCHAGNE
 Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

MINISTERIO DE SALUD
 DESPACHO MINISTERIAL
 SECRETARÍA GENERAL
 MESA DE PARTES
 02 SET. 2010
RECIBIDO
 Exp. N°:
 Hora:

MINISTERIO DE SALUD
 05
 FOLIO
 TRÁMITE DOCUMENTARIO

CARGO



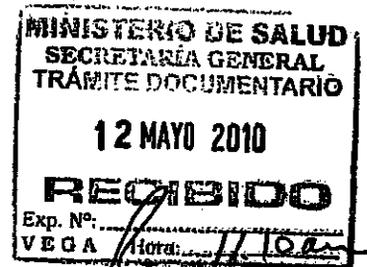
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

DESPACHO MINISTERIAL

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Lima, 11 de mayo del 2010

OFICIO N° 519-2010-MTPE/1



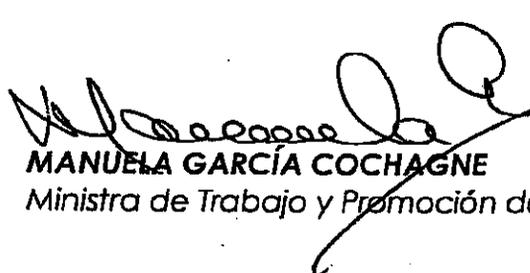
Señor Doctor
OSCAR UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud
Presidente del Comité Técnico Implementador Nacional
Presente

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a su Oficio N° 730-2010-DM/MINSA, manifestarle que mi Despacho ha designado al abogado **Carlos Lizandro Zamata Torres**, Asesor de la Asesoría Técnica de la Alta Dirección, como representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, ante el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud - SUNASA, motivo por el cual, agradeceré continuar con el trámite correspondiente, así como no considerar el Oficio N° 504-2010-MTPE/1 remitido a su Despacho con fecha 10 de mayo del 2010.

Hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


MANUELA GARCÍA COCHAGNE
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo




12-04-2010





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



OFICIO N° 730 -2010-DM/MINSA

Lima, 04 MAYO 2010

RECEPCION
06 MAY 4 PM 4 17

Señora
MANUELA GARCÍA COCHAGNE
Ministra de Trabajo y Promoción del empleo
Presente.-

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

06 MAYO 2010 ²⁹²
₅₉₀

RECEPCION

REGISTRO.....
Hora 9:50 Firma [Signature]

Asunto: Conformación del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud - SUNASA

De mi consideración:

Me dirijo a usted expresándole mi saludo y manifestarle que de acuerdo al artículo 10° de la Ley N° 29344 "Ley Marco de Aseguramiento Universal" y el artículo 36° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2010-SA, el Consejo Directivo de la nueva Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud (SUNASA), que reemplazará a la actual Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud (SEPS), deberá estar conformado entre otros, por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas.

Al respecto, es propósito del Comité Técnico Implementador Nacional, responsable de la conducción del proceso de Aseguramiento Universal en Salud (CTIN), proceder a la instalación en breve, del mencionado Consejo Directivo, a efecto de cumplir con los mandatos establecidos en las normas legales aludidas, por lo que agradeceré se sirva proponer a su representante, a fin de proyectar la resolución suprema correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

[Signature]

OSCAR RAUL UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud
Presidente del Comité Técnico Implementador Nacional

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DESPACHO MINISTERIAL

- 5 MAYO 2010 V-850
RECIBIDO
HORA: [Signature]



De conformidad con los Artículos 7º y 13º inciso a) de la Ley Nº 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y los Artículos 62º, 185º inciso c), 187º y 189º inciso b) del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 130-2003-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por terminadas las funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República José Antonio Meier Espinoza, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Colombia.

Artículo 2º.- Cancelar las Cartas Credenciales y los Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 3º.- La fecha de término de funciones será fijada mediante Resolución Ministerial.

Artículo 4º.- Aplicar el egreso que irroge el cumplimiento de la presente Resolución a las partidas correspondientes del Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAÜNDE
Ministro de Relaciones Exteriores

234721-6

SALUD

Dan por concluida designación y designan miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud - SEPS

**RESOLUCIÓN SUPREMA
Nº 015-2008-SA**

Lima, 5 de agosto del 2008

Visto el Oficio Nº 364-2008-MTPE/1, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 003-2006-SA del 16 de marzo de 2006, se designó al señor Mario Ricardo Luna Bedoya, como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud - SEPS;

Que, en atención al Oficio Nº 364-2008-MTPE/1 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y a la propuesta del Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, es procedente dar por concluida la designación del mencionado funcionario y designar al nuevo miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud - SEPS;

De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo Décimo Tercero y el literal c) del artículo Noveno del Decreto Supremo Nº 006-97-SA, que aprueba el Estatuto de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud - SEPS; y el numeral 9) del artículo 1º de la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor MARIO RICARDO LUNA BEDOYA, como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud - SEPS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar al señor CHRISTIAN RÓMULO MARTÍN SÁNCHEZ REYES, como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud - SEPS.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

HERNÁN GARRIDO-LECCAM.
Ministro de Salud

234721-7

FE DE ERRATAS

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 513-2008/MINSA**

Mediante Oficio Nº 1987-2008-SG/MINSA el Ministerio de Salud solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Ministerial Nº 513-2008/MINSA, publicada en la edición del 24 de julio de 2008.

En el artículo 5º:

DICE:

Designar en la Dirección de Salud II Lima Sur a los profesionales que se indican:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | NIVEL |
|---|--|-------|
| Tecnóloga Médico Gloria Esperanza CRUZ GONZALEZ | Directora de la Oficina de Epidemiología | F-3 |
| Médico cirujano Odalis JIMÉNEZ ROJAS | Directora la Dirección de Servicios de la Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas | F-3 |
| Ingeniero de Computación y Sistemas Erick Ivan VARGAS CARRANZA | Director de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística | F-3 |
| Médico Cirujano Wilfredo Gerardo LÓPEZ GABRIEL | Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental | F-4 |
| Médico cirujano Silvana María CABALLERO PAREDES | Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas | F-4 |
| Médico Cirujano Nancy Adela MELGAREJO PRÍNCIPE | Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas | F-4 |

DEBE DECIR:

Designar en la Dirección de Salud II Lima Sur a los profesionales que se indican:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | NIVEL |
|---|--|-------|
| Tecnóloga Médico Gloria Esperanza CRUZ GONZALEZ | Directora de la Oficina de Epidemiología | F-3 |
| Médico cirujano Odalis JIMÉNEZ ROJAS | Directora la Dirección de Servicios de la Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas | F-3 |
| Ingeniero de Computación y Sistemas Erick Ivan VARGAS CARRANZA | Director de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística | F-3 |
| Médico cirujano Silvana María CABALLERO PAREDES | Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas | F-4 |
| Médico Cirujano Nancy Adela MELGAREJO PRÍNCIPE | Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas | F-4 |

233879-1

**TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES**

Modifican la R.D. Nº 106-2005-MTC/12, referida a permiso de operación otorgado a Aero Transporte S.A.

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 119-2008-MTC/12**

Lima, 16 de julio de 2008

George 50 P. 2008

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

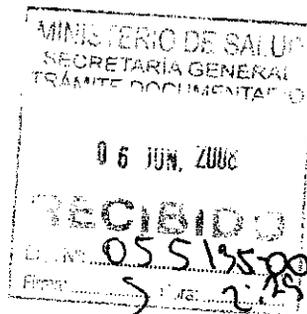
"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"



República del Perú



MINISTERIO DE TRABAJO Y
PROMOCION DEL EMPLEO



Lima, 3 JUN. 2008

Oficio N° 368 -2008-MTPE/1

Econ.

Hernán Garrido-Lecca Montañez

Ministro de Salud

Presente.-

Asunto: Representante ante Consejo Directivo SEPS

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y poner en su conocimiento que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha considerado conveniente designar al señor Christian Rómulo Martín Sánchez Reyes como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud – SEPS.

Conforme a lo anterior, se adjunta proyecto de resolución suprema para su refrendo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

.....
MARIO PASCO COSMÓPOLIS
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

